

JUNTA PROVISIONAL

DE GOBIERNO DE LA
Provincia de Murcia.

El glorioso pronunciamiento de la Capital del Reino ha tenido eco en esta poblacion, que en medio del mayor entusiasmo ha seguido la marcha patriótica que le indicara la heroica Villa de Madrid y las principales poblaciones de la Nacion.

En su consecuencia ha sido instalada esta Junta Provisional de Gobierno de la provincia, quien se halla resuelta á no dejar su puesto hasta el establecimiento de un Gobierno que, respetando la Constitucion del Estado sean las Leyes una verdad para el pueblo español, que tantos sacrificios ha prestado por conquistar la Libertad.

Esta Junta Provisional de Gobierno de la provincia, compuesta del Sr. Marqués de Camachos presidente, del Diputado Provincial D. Rosendo Clemente Zamorano, del Alcalde 2º constitucional D. José Carles, de D. Martin Almela como propietario, de D. Miguel Andrés Stárico del comercio, de D. Juan Peñafiel Buendia por la Milicia Nacional, del ex-Diputado D. Antonio Moya y Angeler y de D. Ramon Santaló secretario, se dirige á ese Ayuntamiento comunicándole su instalacion, para que inmediatamente manifieste si reconoce su Autoridad.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 4ª de Setiembre de 1840.

Presidente:

El Marqués de Camachos,

Ramon Santaló,
vocal Srio.

Sr. Presidente y Ayuntamiento Constitucional de *Yecla*

que se hallaba en dicha Plaza y la conserbacion del orden, aumentandose esta con otros muchos Nation. uniformados y armados que se le agregaron. En tal estado la Corporacion cree de su deber formalizar una Junta de todas las Autoridades y Personajes de esta Villa de alguna importancia, y en efecto sobre el auto por conducto de mi her. Aguacil de despacho liter de citacion, y con tituida en seguida la reunion a q. asistieron

yocho de la mañana sea su Sa Mo te un regim. Provisional por el conio, hablan dias es o que por se prozupcion, a Vitoria Gobierno, ando una Nation.

